



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 30 NOV 2016

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N° 35579/2015, por las que se dispuso el llamado a inscripción para cubrir cargos de Alumnos Adscriptos para la Cátedra de **ARQUITECTURA III-C** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 115/05,

Que el Profesor Titular de la Cátedra y Secretaría Académica han emitido los informes correspondientes,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir a los estudiantes **Esteban Joaquín CAMPOS (DNI: 33.942.520); Julieta GONZALEZ (DNI: 37.851.366) y Candela Lucía CABRERA (DNI: 35.638.458)** como Alumnos Adscriptos a la Cátedra de **ARQUITECTURA III-C** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a los alumnos mencionados sus tareas de adscripción en la cátedra durante el ciclo lectivo de 2015.

ARTÍCULO 3º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1796/2016.-